



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

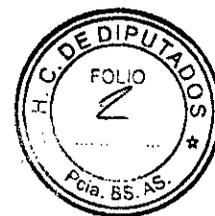
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Escuelas, Ministerio de Infraestructura y/o organismos correspondientes, implemente las acciones que estime necesarias, para ejecutar la construcción del edificio nuevo de la Escuela Especial N° 501, de la Localidad de Verónica del Partido de Punta Indio, y asimismo, se le asigne un vehículo de transporte escolar propio adecuado para alumnos con capacidades diferentes que concurren a dicho establecimiento educativo.

JULIO GARRO
Diputado
Bloque PRO-PERONISMO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca solucionar el serio problema por el que están atravesando los niños y niñas de la Escuela Especial N° 501, de la Localidad de Verónica, Partido de Punta Indio, de esta Provincia.

Manifiesto nuestra profunda preocupación por las condiciones en las que los niños y niñas con capacidades diferentes, hoy se encuentran atravesando en razón de la precaria infraestructura edilicia que padece la Escuela, afectando directamente el derecho constitucional a la educación en adecuadas condiciones.

Personalmente me he entrevistado con los padres autoconvocados de la Localidad de Verónica que me plantearon el terrible problema que los aqueja. Concretamente, estos ciudadanos bonaerenses son los padres de chicos menores de edad con capacidades diferentes que residen en la Municipalidad de Punta Indio.

Lamentablemente, la única escuela (escuela especial, claro está) dentro del distrito, que se encuentra a 100 Km. de la Ciudad de La Plata, como civilización más cercana, se encuentra en paupérrimas condiciones edilicias, al punto tal que los alumnos especiales asisten a clases en un galpón amoldado a duras penas, a escuela, con el esfuerzo de todos los padres de los chicos que concurren a la misma.

No tienen un terreno ni edificación propia que les permita un adecuado procedimiento educacional a medida que crecen en edad.

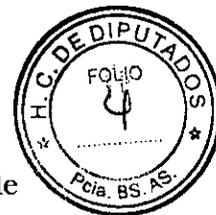


No se les está garantizando el derecho a la educación en óptimas condiciones, tal cual mandan las Constitución Nacional (Arts. 14 y 33), y la Constitución Provincial (Arts. 12 inc. 3º, 36 inc. 2º y 6º, y 198 tercer párrafo).

Casi 90 alumnos discapacitados de distintas localidades de Punta Indio. La Escuela 501 recibe alumnos con distintas discapacidades -motoras, visuales, auditivas, cognitivas- de Verónica, Punta Indio, Pipinas, Alvarez Jonte, La Viruta y numerosos parajes de los alrededores. Los niños y adolescentes que concurren a la Escuela Especial N° 501 -única de esa modalidad de la enseñanza que existe en la zona-, son quienes todavía esperan que las obras de la sede donde funciona el colegio lleguen a su fin.

Las clases se están llevando a cabo en un lugar "prestado", pues la institución jamás contó con un edificio propio adaptado a las necesidades de los chicos, pese a que hace tres años se le cedió a la Comuna un terreno para su construcción.

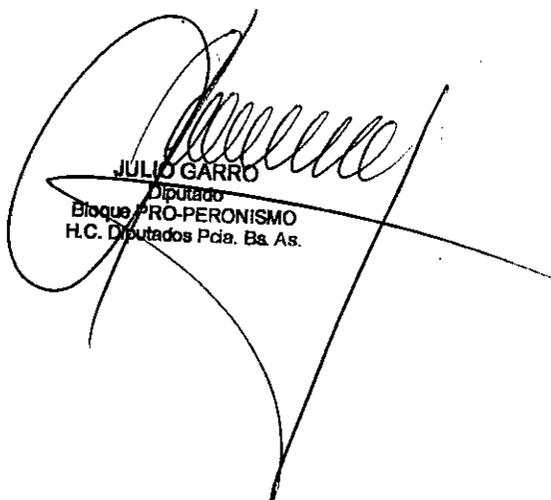
Por conversaciones con los padres de los alumnos, y según informaciones periodísticas confiables, hace 60 años que existe en el distrito atención educativa para niños discapacitados, pero jamás se contó con un inmueble propio y adecuado a los requerimientos de los chicos. Se trata de 87 alumnos que desde hace unos años comparten edificio con un hogar infantil que "no cuenta con las condiciones de seguridad y sanidad que requieren". Asimismo, detallan que cuenta con una sola puerta para entrar y salir, los pasillos no están adaptados para que circulen los chicos que usan sillas de ruedas, las aulas no están conectadas por corredores; de los tres baños, sólo uno es para discapacitados, entre otras cosas".



A medida que crecía la matrícula los han ido mudando de edificio y de localidad. Pero en todos los casos se trató de inmuebles no preparados para estos niños, como casas alquiladas, espacios de otras instituciones. Por esta razón, muchos niños están hoy afuera del sistema.

No son chicos que puedan estar con un maestro común ni con una persona que los cuide; requieren sí o sí un sitio y personal especializado.

Por todas las razones expuestas precedentemente, solicito a los señores legisladores, acompañen la aprobación del presente proyecto de resolución.-


JULIO GARRO
Diputado
Bloque PRO-PERONISMO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.